RESOLUCION (E): Nº 438

MAT .: DESIGNA COMISIONES PROYECTO QUE INDICA.

TALCA, 0 1 FEB 2022

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1.-El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.

La Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. 2.-

3.-La Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.

La Ley N° 19.379 que Fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los 4.-Gobiernos Regionales.

- 5.-La Ley Nº 18.834 Estatuto Administrativo y sus modificaciones posteriores, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.
- 6.-Los principios de probidad administrativa, regularidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y control que deben inspirar todos los actos del Servicio de Gobierno Regional del Maule.
- 7.-La resolución (E) N°5266 pronunciada por la Gobernadora Regional del Maule con fecha 31 de diciembre de 2021, que hace constar decisión de incorporar, para su financiamiento, al "Presupuesto de inversión regional", el proyecto denominado "ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBÚN", Código Bip Nº 40.017.160, por un monto de M\$ 91.228.-,

El Memorándum Nº 045 de fecha 27 de enero de 2022 de la Jefa División de 8.-Presupuesto e Inversión Regional, mediante el cual solicita dictar la presente resolución.

- 9.-La Resolución TRA Nº 809/14/2021 de fecha 06 de agosto de 2021, del Gobierno Regional del Maule, que nombra Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, con Toma de Razón por parte de la Contraloría Regional del Maule con fecha 19 de agosto de 2021.
- 10.-La Resolución (E) Nº 3086 de fecha 07 de octubre de 2020, del Gobierno Regional del Maule, que Modifica Resolución (E) Nº 1724 de fecha 04.05.2020, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades para suscribir documentos en Administrador Regional y en Jefes de División.

La Resolución (E) Nº 1724 de fecha 04 de mayo de 2020, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades para suscribir documentos en Administrador Regional y en Jefes de División que indica y revoca resolución que señala.

Las Resoluciones Nº 7 y Nº 8, de 2019, de la Contraloría General de la República. 12.-

## **RESUELVO:**

1. CRÉASE, una Comisión Evaluadora del proyecto que a continuación se indica y que estará integrada por los siguientes funcionarios titulares:

No	CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
1.	40.017.160	ADQUISICIÓN TRACTOR DESBROZADOR Y CHIPEADORA, COMUNA DE COLBÚN	91.228

- 1) RITA GENOVEVA ROJAS PARRA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 9º E.U.R.
- 2) DIEGO MORAGA ZUÑIGA, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Administrativo Grado 19º E.U.R.

3) PATRICIO FERNANDOIS PINO, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 13° E.U.R.

En caso de ausencia de cualquiera de los funcionarios titulares mencionados anteriormente, subrogará cualquiera de los siguientes funcionarios suplentes:

- 1) RODRIGO LOYOLA VALENZUELA, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 10° E.U.R.
- DORIS VERGARA CORNEJO, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 12º E.U.R.
- 3) CARLOS SILVA CASTRO, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Técnico Grado 10° E.U.R.
- 2. CRÉASE, una Comisión de Recepción del proyecto mencionado en el resuelvo anterior, la que se formará según la siguiente modalidad:

La Comisión de recepción se integrará por dos funcionarios de este Gobierno Regional, los que deberán recepcionar los bienes que forma parte del proyecto en referencia. Cualquiera de los siguientes funcionarios, de acuerdo a su disponibilidad y asistencia podrá formar parte de las comisiones de recepción:

- 4) RITA GENOVEVA ROJAS PARRA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 5) OSCAR PÉREZ RAMOS, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, encargado Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 8° E.U.R.
- 6) CARLA VELÁSQUEZ CÁCERES, funcionaria del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 10° E.U.R.
- 7) PATRICIO FERNANDOIS PINO, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 13° E.U.R.
- 8) RODRIGO SAN MARTIN HENRÍQUEZ, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 9° E.U.R.
- 9) RODRIGO LARA SALDIAS, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Profesional Grado 13° E.U.R.
- 10) CARLOS SILVA CASTRO, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Técnico Grado 10° E.U.R.
- 11) FRANCISCA PARRA VALDES, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Inversiones, Administrativo Grado 17° E.U.R.



- 12) FRANCISCO SALDÍA MELLA, funcionario del Departamento de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Control de Obras Civiles, Profesional Grado 8° E.U.R.
- 13) RODRIGO LOYOLA VALENZUELA, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 10° E.U.R.
- 14) DORIS VERGARA CORNEJO, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Profesional Grado 12° E.U.R.
- 15) LILIAN FIGUEROA LABRAÑA, funcionaria del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Adquisiciones, Profesional Grado 12° E.U.R.
- 16) DIEGO MORAGA ZUÑIGA, funcionario del Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones del Gobierno Regional del Maule, Unidad de Administración de Programas, Administrativo Grado 19° E.U.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y NOTIFÍQUESE a los interesados.

"Por orden de la Gobernadora Regional de la Región del Maule"

JEFA DIVISION DEPRESIDUESTO E INVERSION REGIONAL

GOSTERNO REGIONAL DEL MAULE

Delegación Facultades Res. (E) Nº 1724 de 04.05.2020 y Res. (E) Nº 3086 de 07.10.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones.

- Funcionarios interesados.

- Unidad de Control Interno.

Unidad Jurídica DPIR.

- Oficina de Partes U.G.D.

ARIOSHA VILLARREAL ARAYA Abogada Gobierno Regional del Maule

OMRSISOD AND STREET

gy nest actspool. Sa Difa exist List, ennest aen à la se l'ouvernamenta, de l'oèstion du le compress est l'oblame Risquero. Sels l'en le litele de l'antrellius Datus.

r systemation is ruck, chutitalutile, in parte, in dei Departamento de Gestion de Tyrodiannas, y Adqualdones del Goblero, Bug ot di da) Mable, Utilded ud sessimplicació de Programas, Trutas post como off Sol R.

rangerett verutter ettertog, de transport og engelle de Gestion de Gebendels verstertet for the transport de Maule Doldag de Adentestacife de regyaman frams de de transport de transport

g sych des despresses, uAskAšia, quoberde cod due desmanzo do Gusbón de Parcement de Adquescames del Todo year hor frot dei Meuley Uniçada da Aum matrodom de Adquesidomas de persur de ado de EU.B.

payout the second of the problem of the second of the seco

analisti og med med skripting om et statisk et hade jalen for skripting om et hade jalen for skripting om et h

"alaski teh midania at uti in na kabanianjan da tantan kabanian da tantan da tikan da tikan da tikan da tikan d

AND THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Battagardon con at 2000 filoto (E) filoto de como de la como y samo (E) Me adicida du

10 1000

ARIOSHA VILLARREAL ARAYA
Abogada
Gobierno Regional del Maule